

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

**3971 Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos.**

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos, mediante Acuerdo de Pleno de 16 de julio de 2025, se abre un período de información pública de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De igual forma, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la mencionada ordenanza.

En Blanca, a 31 de julio de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.